



ADENDA No. 1

SELECCIÓN ABREVIADA - BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION No.001 DE 2009

ARRIENDO DE DOS (2) VEHICULOS AUTOMOTORES PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES DE LA GERENCIA Y APOYO DE LAS LABORES DE LA DIRECCION DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y ADMINISTRATIVA DE TRANSCARIBE S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 22 del Decreto 2474 de 2008, teniendo en cuenta que dentro del proceso de selección indicado solo existe un oferente habilitado para el **ítem No. 2** : VEHICULO AUTOMOTOR PARA APOYO DE LAS LABORES DE LA DIRECCION DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y ADMINISTRATIVA DE TRANSCARIBE, a continuación se procederá a fijar un nuevo plazo de cierre.

Dentro de este plazo los interesados podrán presentar los requisitos habilitantes y una oferta inicial de precio para el **ítem No. 2** : VEHICULO AUTOMOTOR PARA APOYO DE LAS LABORES DE LA DIRECCION DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y ADMINISTRATIVA DE TRANSCARIBE. Si luego de este segundo plazo no se alcanza la pluralidad de oferentes habilitados, se podrá adjudicar el contrato al proponente habilitado, verificando que su oferta no exceda el presupuesto oficial previsto para este ítem.

La presente adenda incluye las siguientes modificaciones el pliego de condiciones:

1) Se incluye un nuevo plazo de cierre al proceso de selección:

NUEVO PLAZO DE CIERRE Y PRESENTACION DE PROPUESTAS

Atendiendo lo previsto en el artículo 22 del decreto 2474 de 2008, los interesados podrán presentar propuestas, en la recepción de TRANSCARIBE S.A., desde el **17 de febrero hasta el 19 de febrero a las tres de la tarde (3:00 p.m.)**, fecha y hora señalada para el nuevo cierre de la convocatoria. Las ofertas recibidas luego del primer cierre del proceso, serán abiertas en la fecha de cierre prevista en la presente adenda.

En esta oportunidad solo se recibirán ofertas para un único ítem:

Ítem 2: VEHICULO AUTOMOTOR PARA APOYO DE LAS LABORES DE LA DIRECCION DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y ADMINISTRATIVA DE TRANSCARIBE

Las propuestas deberán presentarse en dos sobres sellados;

a) En uno de los sobres se incluirá la documentación jurídica y técnica y en general todos los Requisitos Habilitantes de la oferta.

El Alcalde Somos Todos

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217
www.transcaribe.gov.co





b) En el otro sobre se incluirá la Oferta Económica la cual deberá contener el valor mensual ofrecido. Este valor será utilizado como oferta base para la subasta inversa. La Oferta Económica deberá corresponder al ANEXO 3 de los pliegos de condiciones.

Ambos sobres se presentarán en original y una (1) copia debidamente foliadas, las cuales contendrán la misma información y copias de los documentos que contenga el original.

En la audiencia de cierre solo se abrirá el sobre correspondiente a los requisitos habilitantes. El sobre con la Oferta Económica solo se abrirá al inicio de la audiencia de subasta inversa.

El original y las copias de la propuesta habilitante y de la oferta económica, deberán ser presentados en sobres separados, sellados y/o lacrados y dirigidos de la siguiente forma:

TRANSCARIBE S.A.

Selección Abreviada – Adquisición de Bienes de Características Uniformes y de Común Utilización No. 001 DE 2009

NOMBRE DEL PROPONENTE:

PROPUESTA PARA: *ITEM 2*

DIRECCIÓN:

CIUDAD:

TELÉFONO:

FAX:

Y la indicación de que se trata de **REQUISITOS HABILITANTES Y/O PROPUESTA ECONOMICA** según corresponda.

Y la indicación del contenido del sobre según sea "*Original o copia*", en cada caso.

Nota: Cuando exista alguna discrepancia entre el original de la propuesta y la copia, prevalecerá el texto original.

2) Se modifica el numeral 1.7 de los pliegos de condiciones el cual quedará así:

1.7. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

TRANSCARIBE, realizará los estudios jurídicos y técnicos necesarios para la habilitación de los nuevos proponentes. Luego de la verificación de los requisitos habilitantes, Transcaribe S.A. publicará un informe definitivo, el día **20 DE FEBRERO DE 2009**, en el que se indicará los proponentes habilitados para participar en la subasta inversa. Los proponentes que no aparezcan habilitados, podrán subsanar los defectos encontrados en sus ofertas, hasta antes de la celebración de la subasta inversa.

El Alcalde Somos Todos

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217

www.transcaribe.gov.co





El informe de evaluación podrá ser consultado en la Oficina Asesora Jurídica de TRANSCARIBE S.A. en el horario de 9:00 a.m. a 5:30 p.m., en la siguiente dirección electrónica www.transcaribe.gov.co, o en el Portal Único de Contratación, desde el 20 DE FEBRERO DE 2009 hasta el 23 DE FEBRERO DE 2009 A LAS 3:00 P.M., FECHA PREVISTA PARA LA REALIZACIÓN DE LA SUBASTA INVERSA

Dado en Cartagena D.C., a los diez y seis (16) días del mes de febrero de 2009.

El Alcalde Somos Todos

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217
www.transcaribe.gov.co

